

***Pteris incompleta* Cav.**

Rasguño dentado, helecha de

Reino: Plantae
División: Pteridophyta
Subdivisión: Filicophytina
Clase: Filicopsida
Orden: Polypodiales
Familia: Pteridaceae

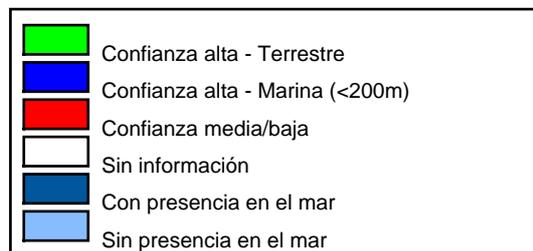


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Canarias, Azores y Madeira, aparece de forma relíctica en la sierra de Algeciras y Tánger.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Noreste de La Palma, norte y centro de La Gomera, norte y sureste de Tenerife, y norte de Gran Canaria.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Helecho de rizoma corto y robusto cubierto de escamas alargadas, lanceoladas de color castaño oscuro. Frondes (hojas de los helechos) de hasta 150 cm. Lámina foliar anchamente ovado-lanceolada tripinnatisectas en la base, bipinnatisectas en la parte media y pinnatisectas en el ápice. Pecíolo más corto que la lámina y de color marrón rojizo, acanalado y ligeramente

escamoso en la base. Soros (conjunto de estructuras reproductoras-esporangios-) dispuestos en línea en el margen, lineares, cubriendo la mitad inferior de la pinna, pseudoinducio (lámina que protege los esporangios) entero y persistente (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001).

HÁBITAT

Presente en bosques de las áreas más húmedas y fondos de barrancos estrechos del monte verde (González, 2002).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Convenio de Berna

Isla	Categoría
La Palma	Anejo I
La Gomera	Anejo I
Tenerife	Anejo I
Gran Canaria	Anejo I

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo I: Especies de flora estrictamente protegida

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Palma	Vulnerable
La Gomera	Vulnerable
Tenerife	Vulnerable
Gran Canaria	Vulnerable

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Vulnerable: Taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
La Palma	Vulnerable
La Gomera	Vulnerable
Tenerife	Vulnerable
Gran Canaria	Vulnerable

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Vulnerable: Especies "vulnerables", que serán aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, así como las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo II, constituidas por taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior, en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)